

(ANEXO IV)

BAREMO DE JEFATURA DE GRUPO PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN Y ACCESIBILIDAD A LA DEMANDA DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CENTRO DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA.

A. VALORACIÓN DE MÉRITOS (valoración máxima 40 puntos)

1. Experiencia profesional (máximo 25 puntos)

- Por cada mes de servicios prestados en Unidades de gestión y accesibilidad y la demanda de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, pertenecientes al subgrupo C1 y C2 (III/IV) de gestión y servicios de la función administrativa: por mes 0,40 puntos. Máximo 15 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados en categorías pertenecientes al subgrupo C1 y C2 (III/IV) de gestión y servicios de la función administrativa en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud: por mes 0,10 puntos. Máximo 10 puntos.

2. Cursos especialización (0,05 puntos por hora lectiva, máximo 15 puntos)

- Área de ofimática (Excel, Word, Access)
- Área de liderazgo (Comunicación, motivación, etc.)
- Área de internet (Diseño páginas web, contenidos, etc.)
- Cursos específicos de gestión y accesibilidad a la demanda.

B. PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN (valoración máxima 30 puntos)

El Proyecto Técnico de Organización y Planificación versará sobre una propuesta de organización y gestión del Servicio, en el que se desarrollen las funciones del puesto y se propongan mejoras en la gestión.

Criterios de valoración del Proyecto Técnico de Organización y Planificación:

- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Desarrollo organizativo.
- Innovación e iniciativas.
- Objetivos.
- Evaluación.

Se tendrá en cuenta tanto la calidad del proyecto, como la adecuación de la trayectoria profesional del candidato al puesto.

C. ENTREVISTA PERSONAL (valoración máxima 30 puntos)

- La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a cada candidato en la que se valorará las competencias profesionales relacionadas con el puesto convocado, con el fin de obtener el máximo conocimiento objetivo de la idoneidad de los aspirantes.
- Se realizará en consonancia con las funciones y el perfil del puesto relacionados en el Anexo III.